



Comunidad de Madrid

Dirección General de Enseñanzas Artísticas

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES



DECLARACIÓN DE LA RENTA PER CÁPITA FAMILIAR

Parentesco*	NIF/NIE/Pasaporte	Apellidos	Nombre	Fecha de nacimiento	Renta año 2022
1. Alumno/a					
2. Madre/Padre o tutor 1					
3. Madre/Padre o tutor 2					
4. Hermano/a Hijo/a (menor 18 años)					
5. Hermano/a Hijo/a (menor 18 años)					
6. Hermano/a Hijo/a (menor 18 años)					
7. Hermano/a Hijo/a (menor 18 años)					
8. Otros:					

Suma rentas	
Nº de miembros computables unidad familiar	
RENDA PER CÁPITA FAMILIAR	

(*) Deberán ser incluidos los datos y renta de quienes conformen la unidad familiar de acuerdo con lo indicado en el Anexo II, epígrafe “4. **Qué se define como unidad familiar**”, de las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores para la matriculación en los centros públicos de enseñanzas artísticas superiores para el curso académico y entenderse incluidos los supuestos asimilados a las categorías de parentesco expresadas en este cuadro.

Asimismo, deberá aportarse la documentación acreditativa prevista en el Anexo II, epígrafe “5. **Forma de cálculo de la renta per cápita familiar**” de las citadas Instrucciones.

En Madrid a _____

Firma Alumno/a

Fdo:

La recogida de datos personales en este documento se encuentra amparada por la política de privacidad que se facilitó con el formulario de matrícula y que está publicada en la web del centro.